

INFORME JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CENTRAL DE CONMUTACION DE RED PARA LA INTRANET MUNICIPAL

La red corporativa municipal (RCAM) ofrece servicios avanzados de informática y comunicaciones a más de 3.500 usuarios en más de 140 sedes municipales. Todos esos servicios dependen del funcionamiento de la infraestructura central de comunicaciones ubicada en el Centro Municipal de Informática (CEMI), junto con una sede de respaldo ubicada en el Edificio Múltiple de Servicios Municipales.

El núcleo de red o backbone está redundado en modo activo-activo y se compone de 4 conmutadores centrales que están instalados en los dos Centros de Datos y Comunicaciones (CDC), dos en el principal en el CEMI y otros dos en el de respaldo en el Edificio Múltiple Municipal.

Esta Infraestructura de red, junto a los servidores de aplicaciones y sistemas de almacenamiento centrales, son en los que se apoyan los diferentes servicios TI que se prestan a la Corporación Municipal y a la Ciudadanía.

Estos conmutadores centrales fueron instalados en 2015, 2018 y 2019, por lo que en actualidad ya no están en soporte técnico del fabricante, con los riesgos que esto supone en cuanto a averías, descargas de actualizaciones de software, etc. Por otro lado, han quedado obsoletos tecnológicamente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la adquisición de 4 Conmutadores Centrales de Red, para formar parte del Equipamiento Central de Conmutación.

No se prevé la división en lotes, motivada porque la realización independiente de las diversas prestaciones en el objeto del contrato, dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

En Málaga a fecha de firma electrónica

Fdo: Francisco Pastor Urbano
Jefe Dpto. Gestión de la Tecnología

Código Seguro De Verificación	9zudiWnfYYPsYAGe0ZIHsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Pastor Urbano	Firmado	21/05/2024 13:49:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9zudiWnfYYPsYAGe0ZIHsQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

